Fecha de corte: 14 de febrero de 2020

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
1	Avance sobre la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.	Realizar reuniones de trabajo para cada uno de los estudios, a fin de redefinir los alcances, objetivos y límites.	16/01/2019 **DPS DEDEDOR**	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. José Roberto Ruiz Dr. Ciro Murayama	**En Proceso** Durante febrero y marzo se revisaron los esquemas de investigación de los siguientes estudios muestrales: • *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018.* (Se presentó en la Tercera Sesión Extraordinaria de la COE, el 18 de julio 2019; y ante el Consejo General en Sesión Extraordinaria el 14 de agosto de 2019). • *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: características de marcación de los votos nulos.* (Se presentó en la Tercera Sesión Ordinaria de la COE, el 29 de agosto de 2019; y ante el Consejo General en Sesión Extraordinaria el 4 de septiembre de 2019). • *Resultados del análisis de las Actas de Escrutinio y Cómputo, Sistema de Registro de Actas y su efecto en los Cómputos Distritales*. (Se presentó en la Quinta Sesión Extraordinaria de la COE, del 30 octubre de 2019). • *Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.* (Se presentó en la Sexta Sesión Ordinaria, del 4 de diciembre de 2019). El siguiente documento se encuentra en proceso de elaboración y una vez concluido se presentará a los integrantes de la Comisión: • *Análisis muestral del llenado de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casillas de las elecciones federales de 2018.* **Concluido** *Evaluación del Programa de Asistencia Electoral.* (Se presentó en la Sexta Sesión Extraordinaria, del 4 de

Fecha de corte: 14 de febrero de 2020

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
					diciembre de 2019). Asimismo, el documento en referencia se presentó en Sesión Extraordinaria del Consejo General el 22 de enero de 2020.
2	Informe sobre la entrega e intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018.	Engrosar el Informe con los datos de universo total de documentos posibles para poder tener una visión más integral del mismo. Se presentará una propuesta de estudio en las reuniones sobre los estudios de evaluación de los procesos electorales, junto con el análisis de la información de la documentación que fue incluida o no la que fue objeto de intercambio. El estudio deberá contener un análisis más profundo, y elementos claros para la evaluación, incluyendo aquellos casos en los que eventualmente pudiera haber afectado o estado cerca de afectar un resultado.	27/03/2019 **DOR**	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. Ciro Murayama • Dr. José Roberto Ruiz Lic. Pamela San Martín	**En Proceso** El engrose al informe con la información solicitada durante la Sesión Ordinaria de marzo, se circuló durante la Segunda Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2019. El 14 de noviembre de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo en el que se revisó el documento aludido, y las oficinas de los Consejeros Electorales Dr. Ciro Murayama, Dr. Benito Nacif y de la Presidencia de la Comisión hicieron diversos planteamientos y aportaciones, de las cuales se concluyó que el área técnica haría una propuesta para presentar un estudio de caso sobre las condiciones que se presentaron, los problemas que se detectaron y la solución que se dio en las entidades que presentaron más intercambios (Sonora y Guanajuato). Lo anterior debido a que se tomó la decisión de no realizar el análisis porque la cantidad de paquetes fue menor al 1% y por lo tanto el impacto en este sentido fue mínimo. Así, el 29 de enero de 2020, mediante Circular INE/DEOE/0001/2020 se remitió a las juntas locales de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, un cuestionario para identificar las causas por las que se presentó el intercambio de paquetes electorales y actas de escrutinio y cómputo en las entidades que presentaron mayor incidencia. Con base en lo anterior se realizó el estudio de caso, mismo que se presentará la Comisión en la próxima sesión ordinaria.

Fecha de corte: 14 de febrero de 2020

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
3	Presentación del informe de avance sobre la destrucción de la documentación electoral de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas del Proceso Electoral 2017-2018.	Se requiere que cada Órgano Distrital identifique el material electoral en mal estado susceptible a desincorporar, y se proceda a su desincorporación de conformidad con la normatividad.	18/07/2019 **DEDE**	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. José Roberto Ruiz	**En Proceso** Mediante la Circular núm. INE/DEOE-DECEYEC/031/2019, se solicitó el apoyo de las juntas locales ejecutivas, para que identifiquen la documentación y los materiales electorales que se encuentren en mal estado y que sean susceptibles a desincorporar de conformidad con la normatividad aplicable. Las Juntas Locales Ejecutivas cuentan hasta el 20 de enero para entregar la información solicitada y con base en ello, se realizará un informe final. Mediante Oficio la DEOE, solicitará a las Juntas Locales Ejecutivas información adicional de los materiales en proceso de desincorporación o ya desincorporados para integrarse en el informe final.
4	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de boletas utilizadas, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Local Extraordinario	Consultar a la UTVOPL el marco jurídico para que los OPL de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, que celebraron Proceso Electoral Local 2018-2019, realicen los estudios sobre la Participación Ciudadana en dichos procesos electorales, o bien las limitantes legales existentes.	29/08/2019 **DPS**	Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama	**Concluido** La DEOE consultó mediante oficio INE/STCOE/005/2019, a la UTVOPL, el marco jurídico y los insumos necesarios para que los cinco OPL con Proceso Electoral Local 2018-2019, realicen los estudios sobre la Participación Ciudadana en dichos procesos electorales, o bien, las limitantes legales existentes en cada una de las entidades. La UTVOPL atendió la consulta mediante oficio INE/UTVOPL/3355/2019, informando que el único OPL que suscribió un Convenio Específico para la elaboración del estudio de participación ciudadana, fue Tamaulipas. No obstante, tal y como se indica en el cuerpo del oficio, para todas las entidades existe, dentro del Convenio General de Coordinación y Colaboración, la previsión normativa necesaria para la elaboración del citado estudio.

Fecha de corte: 14 de febrero de 2020

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
	en Puebla 2019.				Por otra parte, en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 4 de septiembre de 2019, mediante el Acuerdo INE/CG413/2019, se aprobó la destrucción de boletas utilizadas, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla 2019. El 25 de octubre de 2019, mediante el Sistema de Vinculación con los OPL, se recibió el Acuerdo CG-A-52/19 del Consejo General del OPL de Aguascalientes en el cual aprobó el Diseño muestral para el análisis de los votos nulos en las elecciones del Proceso Electoral 2018-2019 para la elección de Ayuntamientos. El 8 de noviembre de 2019, la DEOE mediante oficio INE/STCOE/007/2019, remitió a la UTVOPL un cuestionario para conocer si los OPL en entidades con Proceso Electoral Local en 2019, cuentan con lo necesario para realizar estudios sobre la documentación electoral empleada en dicho proceso. Mediante oficios IEE/P/4005/2019, IEEBC/SE/4293/2019, IEPC/SE/2313/2019, PRE/0850/2019 y PRESIDENCIA/2025/2019, respondieron los OPL de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, respectivamente. El 14 de enero de 2020, la DEOE mediante oficio INE/STCOE/0001/2020, remitió a la UTVOPL diversas recomendaciones obtenidas del análisis de las respuestas vertidas en los cuestionarios previamente contestados por los OPL. Se hizo énfasis en la importancia de que los OPL realicen, al menos, estudios concernientes a la participación ciudadana en las elecciones locales. Adicionalmente, adjunto al oficio, se les remitió los estudios ya presentados al Consejo General concernientes a la

Fecha de corte: 14 de febrero de 2020

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
					elección federal de 2018.
5	Informe final sobre la elaboración y actualización de las Carpetas de Información Básica Distrital 2019.	Consultar a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto, si a partir de la generación de un aviso de privacidad y autorización expresa de los funcionarios públicos, permiten publicar el dato personal correspondiente al sexo.	30/10/2019 **DOR**	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. Ciro Murayama	**En Proceso** La DEOE mediante el oficio INE/DEOE/STCOE/006/2019 del 31 de octubre de 2019, consultó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto (UTTyPDP) la posibilidad de generar un documento que contenga el aviso de privacidad y se recabe el consentimiento expreso por escrito de las y los funcionarios para publicar sus datos personales, en las carpetas que se difundirán a la ciudadanía. El 7 de noviembre de 2019, se tuvo una reunión de trabajo entre la DEOE y la UTTyPDP, para analizar la información de las carpetas. Posteriormente, mediante Oficio No. INE/UTTyPDP/412/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se recibió opinión en materia de protección de datos personales y acceso a la información pública conforme a lo siguiente: • Se sugirió a la DOR eliminar el dato de sexo y fotografía de los y las vocales de juntas locales y distritales toda vez que no son un requisito indispensable para las CIBD 2019, al eliminar esta información ya no será necesaria la clasificación ni la elaboración de una versión pública. • Respecto a los datos de los integrantes de los consejos distritales resulta procedente publicar el dato de sexo por ser un requisito para los candidatos y un dato con el cual se acredita el cumplimiento de la paridad de género. Una vez que se elimine la foto y el sexo de los vocales se tendrían las versiones públicas de las CIBD 2019 las

Fecha de corte: 14 de febrero de 2020

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
					cuales se estarían incorporando a la página pública del Instituto, así como la integración de la base de datos solicitada por el consejero Murayama. Tanto las versiones públicas como la base de datos se presentarán a los integrantes de la Comisión en el mes de febrero. Tanto las versiones públicas como la base de datos están en proceso de publicación en el apartado de datos abiertos en la sección correspondiente Transparencia del Instituto.
6	Incluir en el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos, un formato que recabe la firma del consentimiento del ciudadano que está aportando sus datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	La DEOE en reunión de trabajo propondrá un procedimiento a la propuesta, en el que se identifiquen los distintos aspectos en los que se puedan hacer algún ajuste al Sistema de Registro de Representantes.	27/11/2019 **DOR**	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. José Roberto Ruiz • Dr. Ciro Murayama	**En Proceso** En la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 del pasado 30 de enero, se hizo mención de que el modelo para la operación del Sistema de Representantes es estable y se ha ido perfeccionando, por lo que considerar el hecho de incluir el formato que solicitan los partidos políticos nacional podría ser perjudicial para el modelo.
7	Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican especificaciones técnicas de diversa documentación al anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.	La DEOE, en coordinación con la DECEyEC, la DJ, la UNICOM, y las representaciones de los partidos políticos, realizarán reuniones de trabajo, para que de manera conjunta lleven a cabo un análisis detallado e integral de la normatividad, procedimientos y de los diferentes apartados del Acta de Escrutinio y Cómputo, así como de la documentación electoral relacionada. Con base	09/12/2019 **DEDE DOR**	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. José Roberto Ruiz	**En Proceso** Durante diciembre de 2019 y enero de 2020 la DEOE ha estado trabajando en el análisis integral de los diferentes apartados del Acta de Escrutinio y Cómputo, así como de la documentación electoral relacionada, con la finalidad de realizar propuestas de modificación a dichos documentos y coordinar reuniones con DECEyEC, DJ y la UNICOM para la adecuada implementación de los mismos. Durante febrero la DEOE sostendrá con las áreas involucradas reuniones de trabajo para analizar las propuestas de modificación a la documentación electoral.

Fecha de corte: 14 de febrero de 2020

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
		en ello, se ofrecerán propuestas de simplificación de estos instrumentos, mejorando la calidad de los mismos, eliminando o modificando los elementos que resulten redundantes, poco claros o innecesarios y, al mismo tiempo, que se garantice la observancia estricta de las disposiciones legales en la materia. Solicitar a la UTVOPL que elabore un diagnóstico u opinión de los OPL, con la finalidad de obtener sus propuestas sobre el desarrollo de un sistema o herramienta informática para realizar el cómputo distrital y/o municipal.			